PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, 30 de Abril de 2021

Señor (a)
OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.** 2336422
Instructor Grado 14
Coordinacion De Programas Especiales
San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2021

Referencia: No **CO1.PCCNTR.** 2336422 del año 2021

Luz Stella Ballesteros Cediel, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37520264 de Barichara, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación de programas especiales, Sena Emprende rural, Formación en programa Sena emprende rural, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro".

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de veititres millones cuatrocientos mil pesos m/cte (23.400.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de tres millones novecientos mil pesos de pesos m/cte ($3.900.000) que corresponde a un periodo de un mes contable.

Plazo: Seis (6) meses, sin exceder el calendario academico 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER. Agricola

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.	Se realizoreunion de equipo, el coordinador de programas especiales Oscar Vergara y el líder misional Iván Villamil. virtual	https://drive.google.com/open?id=1AeMjT0FNl3gT4Usw_tEwpn1q3p4LRBjj
2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.	Se realiza la solicitud de formaciones por parte de las administraciones municipales o Federaciones con la finalidad de crear los grupos para ejecutar los programas asignados.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13Z8fSEYjMF1PhGtZCLB0-ai_gen9oNXO
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de	**Ficha: 2307150** ***Programa:** BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS. ***Actividad de Aprendizaje:** PLANEAR PRODUCCIÓN DE	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1iBUHLgGp7wN3aLFur7Dj3tkMeqnooNAv

	"formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	ACUERDO CON SISTEMA PRODUCTIVO Y DESCRIBIR ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPA, DEACUERDO A LOS MÉTODOS TÉCNICOS ***Competencia:**. Planear producción de acuerdo con sistema productivo y métodos técnicos ***Fechas Inicio Y Fin de Ejecución Mensual**: 9 -10-16-17-23-24 DE ABRIL **Horas:** 48 **Ficha: 2312996** ***Programa:** BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS. ***Actividad de Aprendizaje:** PLANEAR PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON SISTEMA PRODUCTIVO Y DESCRIBIR ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPA, DEACUERDO A LOS MÉTODOS TÉCNICOS ***Competencia:**. Planear producción de acuerdo con sistema productivo y métodos técnicos ***Fechas Inicio Y Fin de Ejecución Mensual:** 19-21-22-26-28-29 DE ABRIL **Horas:** 48 TOTAL HORAS DE FORMACION: **96** ***ACTIVIDADES ADICIONALES** **Justificación:** elaboración de alistamiento del programa, Buenas practicas agrícolas. EN ELABORACION GUIA E INSTRUMENTOS DEL PROGRAMA BPA **Fechas Inicio** 05/04/2021	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Yiu5KSOOuS52XXWdk9Tvt1cj1cq8eHhA https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1IWZRKXQ5rhEmbhUvnI8FGhdzyN2047kJ

		Y Fin08/04/2021 **de Ejecución Mensual** **Horas:** 10 TOTAL HRAS DEL MES: **106**	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jMzzAo9AeAtA03ncamfRGAawl8OOyFBn
4	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.	Se evaluo las fichas 2307150 y 2312996	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KmJi9Qz2_hiBneuicasHF_m6xrFU3lYC
5	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.	Registro de actividades en la plataforma **sofia plus**	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1lSYNuk9oawPc7KsNTzES9jT8sht6F-3_
6	Apoyar la articulación de las	No Aplica	No Aplica

	acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.		
7	Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.	NO APLICA	NO APLICA
8	Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de	No Aplica	No Aplica

	información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.		
9	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	No Aplica	No Aplica
10	Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	No Aplica	No Aplica
11	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b).	Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. Ruta de aprendizaje creada. Aprendices Asociados a la ruta Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1BKbU88rng1AKMi92sIyXibc6owDxamiF https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ljchDBmoxYh1OI5VUMt1Fv2Zv3fWl8Er

	Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural.	de los resultados de aprendizaje	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KmJi9Qz2_hiBneuicasHFm6xrFU3lYC
12	Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.	No Aplica	No Aplica
13	Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.	No Aplica	No Aplica

14	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignado.	Se realiza fortalecimiento con el programa de buenas practicas agrícolas, impartiendo la formación.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hPuDs5XmDZV_IL8jUVgkPx8pezhZK-rD
15	Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.	No Aplica	No Aplica
16	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.	Se realizó capacitacion de 2 dias con federación de cacaoteros. El 16 capacitacion con la FAO	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ljchDBmoxYh1OI5VUMt1Fv2Zv3fWl8Er

17	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.	No Aplica	No Aplica
18	Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.	No Aplica	No Aplica
19	El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: - Evidencia inducción a aprendices - Guía de aprendizaje - Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS. Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: - Herramienta modelo de negocio CANVAS - Estructura organizacional unidad productiva - Estructura de costos modelo de negocio - Análisis financiero	Se realizó alistamiento de guias e instrumento del programa: Buenas practicas agricolas	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hPuDs5XmDZV_IL8jUVgkPx8pezhZK-rD

	modelo de negocio - Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: - Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios) - Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) - El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.		
20	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.	Se realiza afiliación al sistema de riesgos laborales POSITIVA	Pantallazo certificación ARL https://drive.google.com/drive/u/0/folders/15CgYyEsSq5hHSZ928AbLH-j18wvyQ269 POSITIVA
21	Gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se	No Aplica	No Aplica

	cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **8612520339** de la planilla, **SOI** y periodo mes de **Marzo** del 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,

Firma
LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL
Contratista
C.C. No. 37520264

Recibí a satisfacción:

Firma
OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR. 2336422 de 2021
Instructor grado 14
Cordinador de Programas Especiales

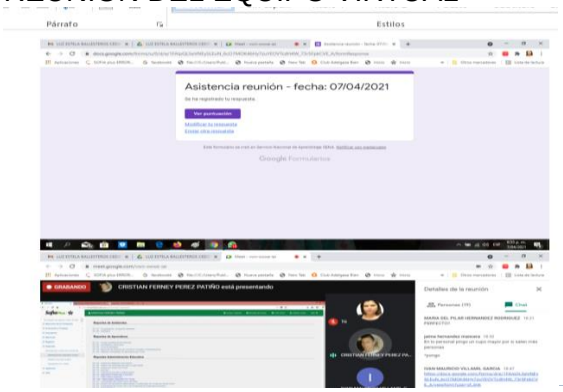
EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL
CONTRATO No. CO1. **CO1.PCCNTR.** 2336422
MES DE ABRIL

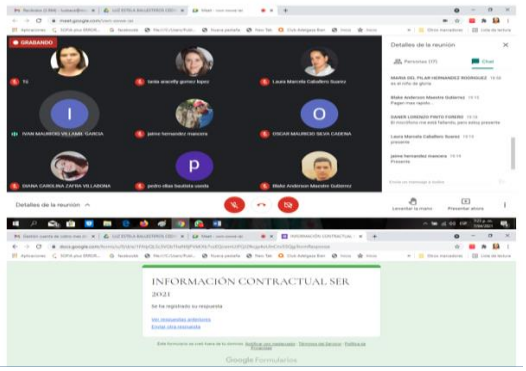
OBLIGACIONES

Obligación 1.: Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.

Acción realizada: Se realizó asamblea en acompañamiento del subdirector (E) Tulio Alexander Bautista Rodríguez, el coordinador de programas especiales Oscar Vergara y el líder misional Iván Villamil cumpliendo a cabalidad con los protocolos de bioseguridad y distanciamiento.
Evidencia: Registro fotográfico

REUNION DEL EQUIPO VIRTUAL





https://drive.google.com/open?id=1AeMjT0FNl3gT4Usw_tEwpn1q3p4LRBjj

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ljchDBmoxYh1OI5VUMt1Fv2Zv3fWl8Er

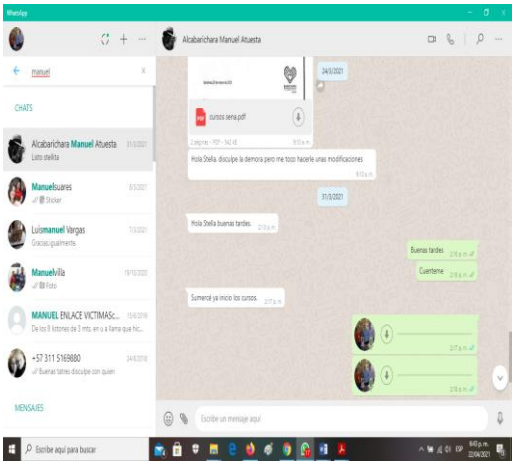
Obligacion 2.: Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.

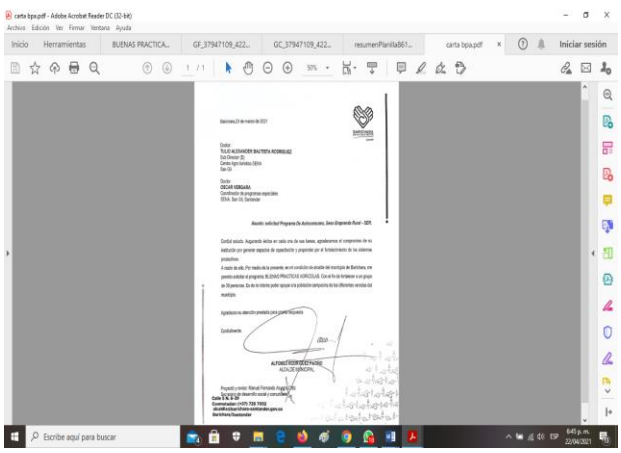
Acción realizada: Se realiza la solicitud de formaciones por parte de las administraciones municipales, con la finalidad de crear los grupos para ejecutar los programas asignados.

Evidencia:

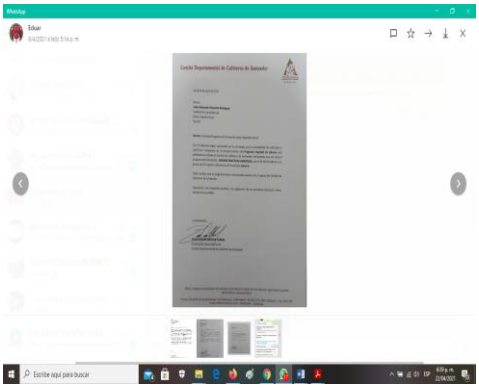
EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL
CONTRATO No. CO1. **CO1.PCCNTR.** 2336422
MES DE ABRIL

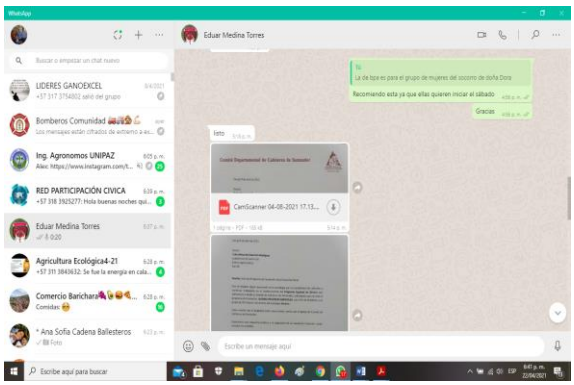
Solicitud recibida por parte la administracion municipal deBarichara

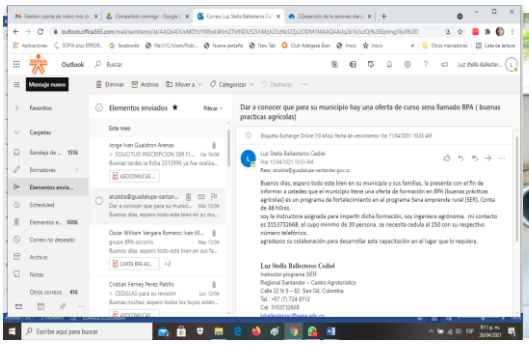




Solicitud recibida por parte del comité cafeteros para el municipal de soco







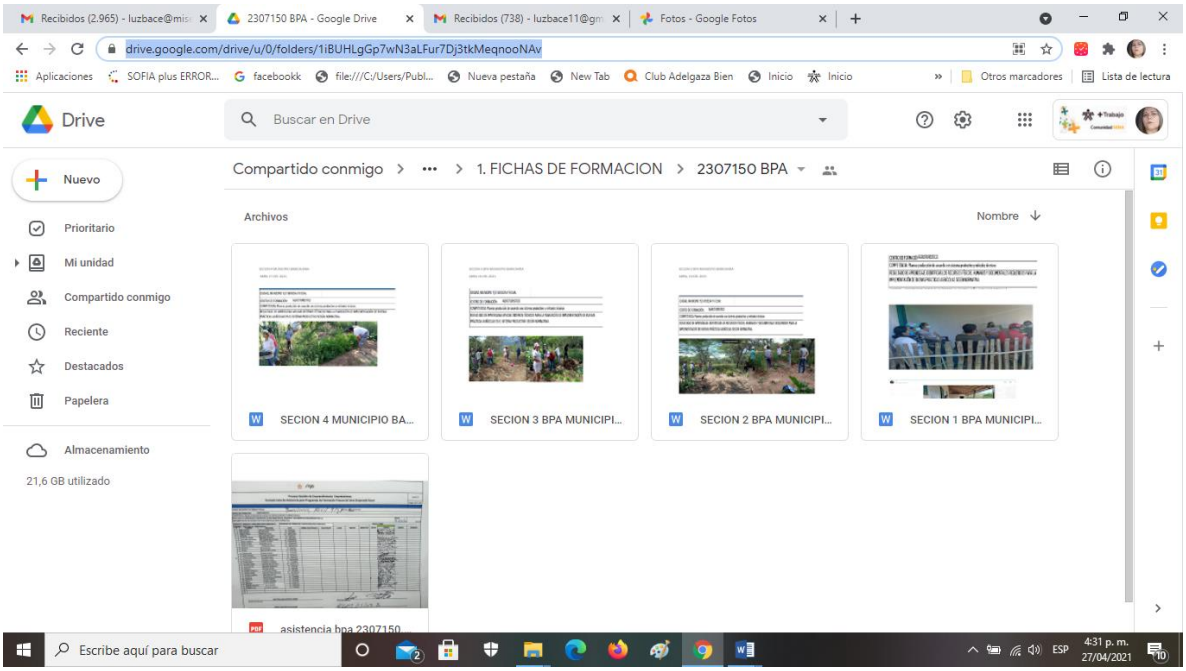


EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL
CONTRATO No. CO1. **CO1.PCCNTR.** 2336422
MES DE ABRIL

Obligacion 5.: Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.

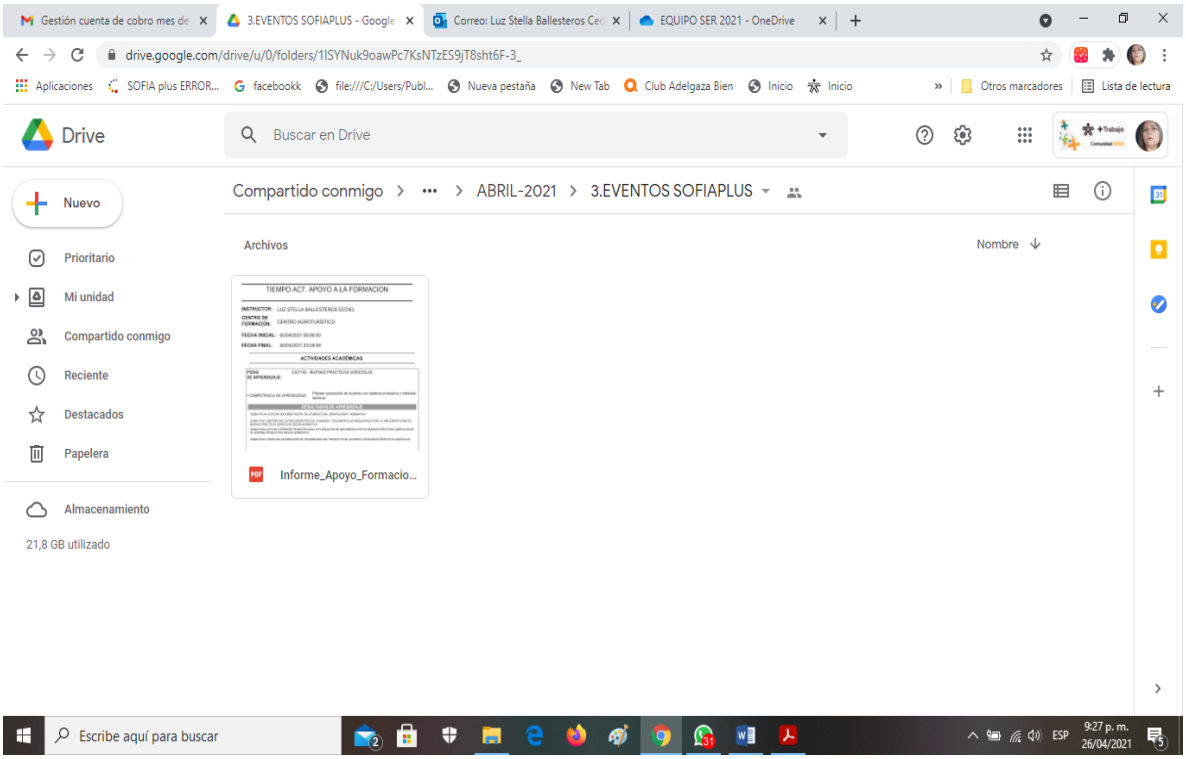
Acción realizada: Se ejecutó la formación en las fichas:
Ficha: 2307150_BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS
Ficha: 2312996_BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS

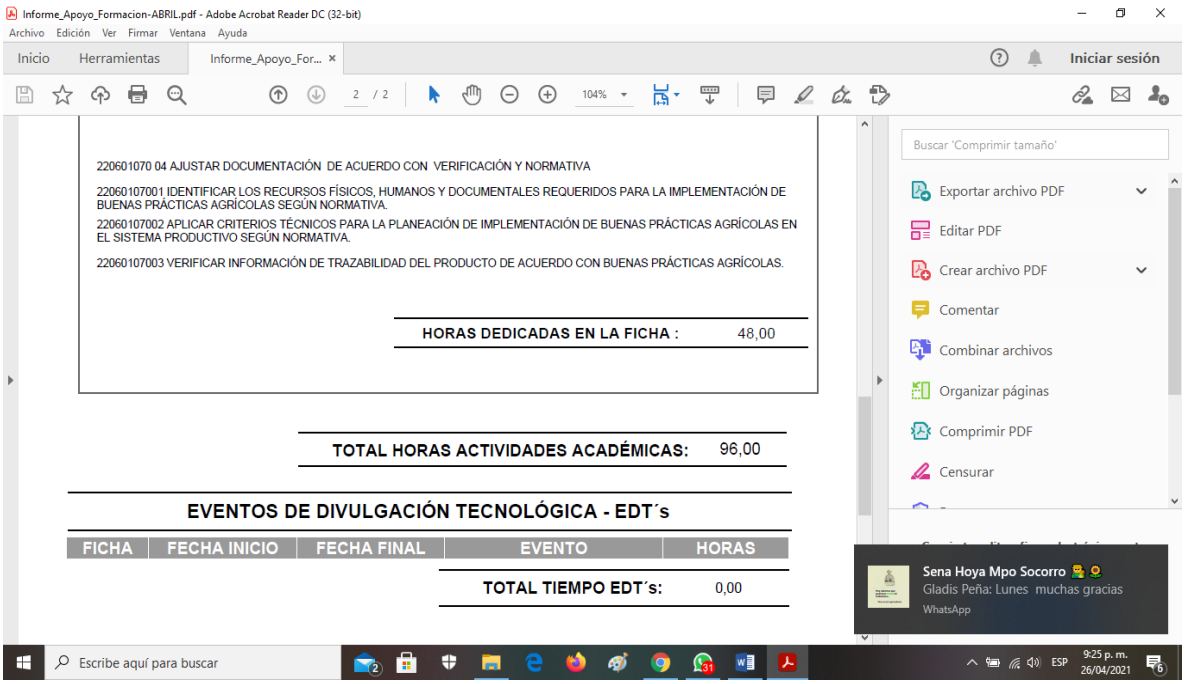
Evidencia: Pantallazo carpeta drive informe de acción contractual - Reporte PDF de eventos de la plataforma Sofía plus.



https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1iBUHLgGp7wN3aLFur7Dj3tkMeqnooNAv

EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL
CONTRATO No. CO1. **CO1.PCCNTR.** 2336422
MES DE ABRIL





EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL
CONTRATO No. CO1. **CO1.PCCNTR.** 2336422
MES DE ABRIL

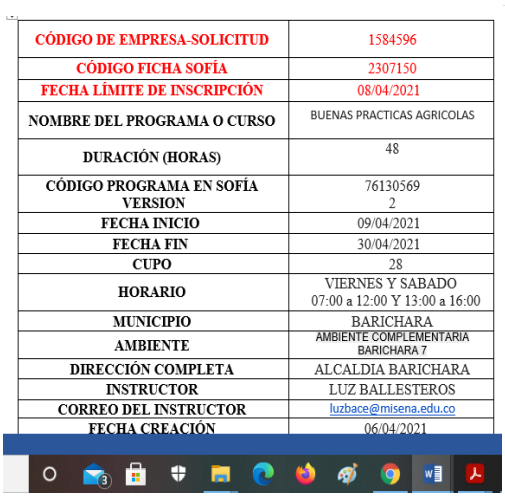
Obligación 11 4 DE-F-025 V.04 Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

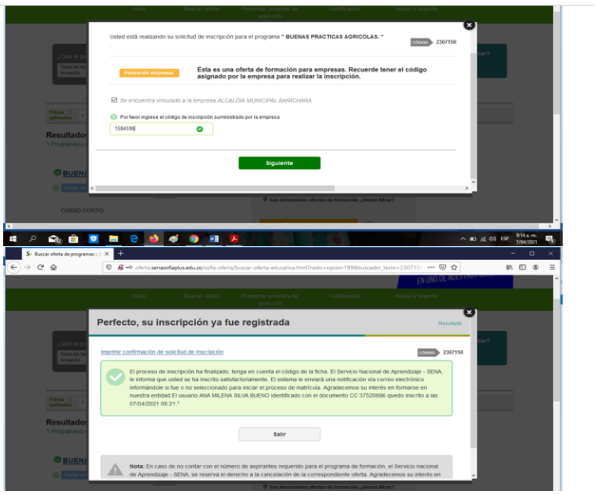
Acción realizada

Asocio de aprendices a ruta de aprendizaje para el respectivo proceso de subir eventos en Sofia Plus. Elaboración de guías, organización de grupos de aprendices, inscripción de aprendices en plataforma Sofia Plus, socialización de programas a ofertar en los diversos municipios, alistamiento programas de fortalecimiento y soberanía alimentaria

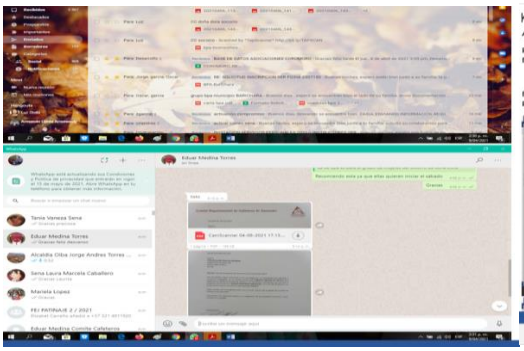
Sesiones

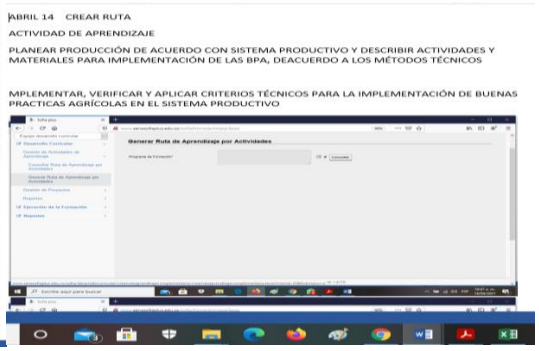
CÓDIGO DE EMPRESA-SOLICITUD	1584596
CÓDIGO FICHA SOFÍA	2307150
FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	08/04/2021
NOMBRE DEL PROGRAMA O CURSO	BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS
DURACIÓN (HORAS)	48
CÓDIGO PROGRAMA EN SOFÍA VERSION	76130569 2
FECHA INICIO	09/04/2021
FECHA FIN	30/04/2021
CUPO	28
HORARIO	VIERNES Y SABADO 07:00 a 12:00 Y 13:00 a 16:00
MUNICIPIO	BARICHARA
AMBIENTE	AMBIENTE COMPLEMENTARIA BARICHARA 7
DIRECCIÓN COMPLETA	ALCALDIA BARICHARA
INSTRUCTOR	LUZ BALLESTEROS
CORREO DEL INSTRUCTOR	luzbace@misena.edu.co
FECHA CREACIÓN	06/04/2021

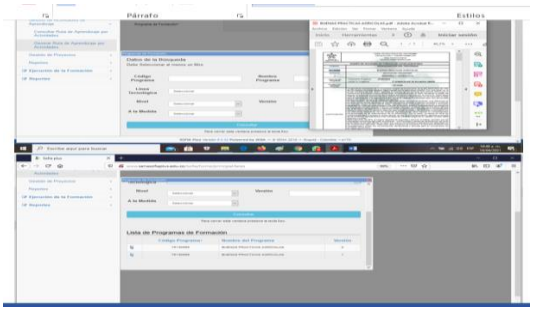




EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL
CONTRATO No. CO1. **CO1.PCCNTR.** 2336422
MES DE ABRIL







https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ljchDBmoxYh1OI5VUMt1Fv2Zv3fWl8Er

Obligación 16.: Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.

Acción realizada: Se realizo 2 dias técnicos con cacaoteros para obtener conocimientos de las técnicas implementadas en el cultivo de cacao.

Evidencias: Registro fotográfico

https://photos.google.com/u/2/photo/AF1QipOLdRVaa0miRHQ9yvOMtj807TkJfj49POefpvih

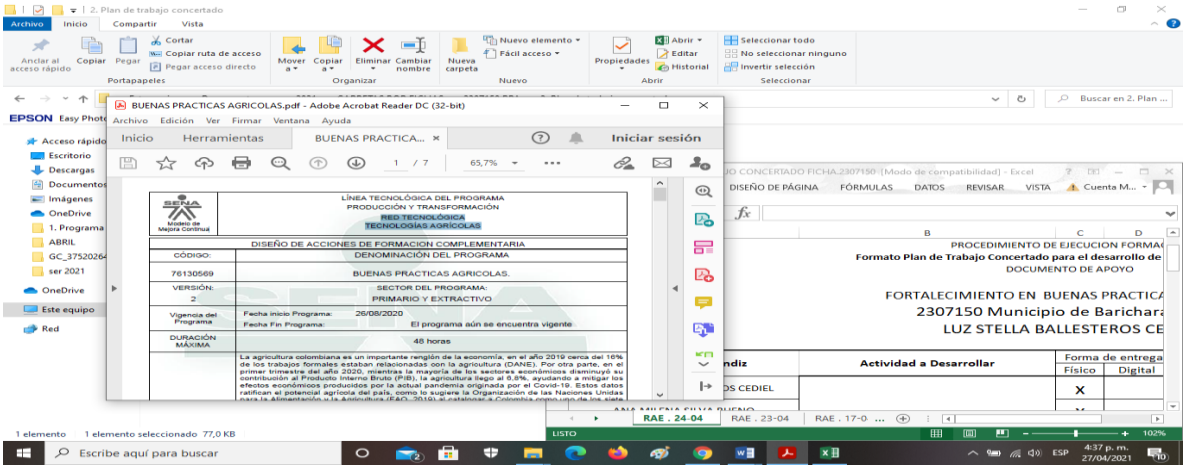
EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL
CONTRATO No. CO1. **CO1.PCCNTR.** 2336422
MES DE ABRIL



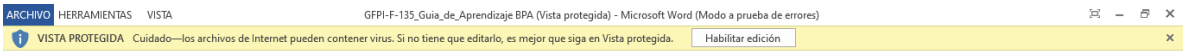
Obligación 19.: El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: -Evidencia inducción a aprendices - Guía de aprendizaje - Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS. Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: - Herramienta modelo de negocio CANVAS - Estructura organizacional unidad productiva - Estructura de costos modelo de negocio - Análisis financiero modelo de negocio - Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: - Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios) - Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) - El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.

Acción realizada: Se realizó el alistamiento de guías e instrumentos de los programas:

Evidencia: pantallazo de la guía, e instrumentos del programa de formación



EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL
CONTRATO No. CO1. **CO1.PCCNTR.** 2336422
MES DE ABRIL



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE



- Denominación del Programa de Formación: BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS.
- Código del Programa de Formación: 76130569
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada) Planeación

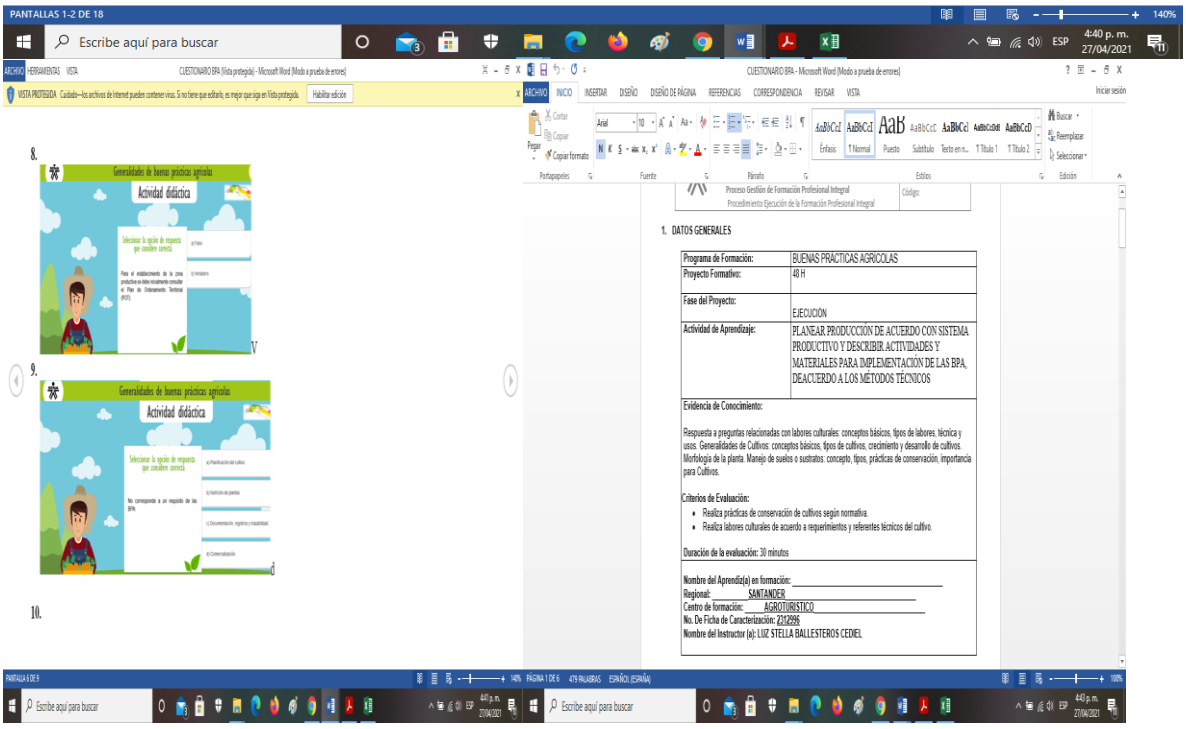
Actividad de Proyecto: Planear la producción teniendo en cuenta recursos, insumos y protocolos técnicos

- Competencia: Planear producción de acuerdo con sistema productivo y métodos técnicos

Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
220601070 04 AJUSTAR DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON VERIFICACIÓN Y NORMATIVA
22060107002 APLICAR CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA PLANEACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO SEGÚN NORMATIVA.
22060107001 IDENTIFICAR LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y DOCUMENTALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SEGÚN NORMATIVA.
22060107003 VERIFICAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

- Duración de la Guía 48 horas

2. PRESENTACIÓN



https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NPXE_xiVkL2TGnSxd5eJTfXw2GvzR6dX

EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL
CONTRATO No. CO1. **CO1.PCCNTR.** 2336422
MES DE ABRIL

Obligacion 20.: Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

Acción realizada: Se realiza afiliación al sistema de riesgos laborales POSITIVA
Evidencia: Pantallazo certificación ARL POSITIV



https://drive.google.com/drive/u/0/folders/15CgYyEsSq5hHSZ928AbLH-j18wvyQ269



LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL

INGENIERA AGRONOMA

C.C. 37520264

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

FECHA INICIAL: 05/04/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2307150 - BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Planear producción de acuerdo con sistema productivo y métodos técnicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

220601070 04 AJUSTAR DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON VERIFICACIÓN Y NORMATIVA

22060107001 IDENTIFICAR LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y DOCUMENTALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SEGÚN NORMATIVA.

22060107002 APLICAR CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA PLANEACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO SEGÚN NORMATIVA.

22060107003 VERIFICAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2312996 - BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Planear producción de acuerdo con sistema productivo y métodos técnicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

220601070 04 AJUSTAR DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON VERIFICACIÓN Y NORMATIVA

22060107001 IDENTIFICAR LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y DOCUMENTALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SEGÚN NORMATIVA.

22060107002 APLICAR CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA PLANEACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO SEGÚN NORMATIVA.

22060107003 VERIFICAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 96,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
05/04/2021	08/04/2021	DISEÑO CURRICULAR	10,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 10,00

INSTRUCTOR: LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de abril de 2021, a las 20:24:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	37520264
Código de Verificación	37520264210426202404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 165747811

WEB
20:31:00

Bogotá DC, 26 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37520264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2021 08:42:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37520264 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22358111** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:40:40 PM horas del 26/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37520264**
Apellidos y Nombres: **BALLESTEROS CEDIEL LUZ STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:25:41 horas del 27/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37520264,** Apellidos y Nombres **BALLESTEROS CEDIEL LUZ STELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **servicio nacional de aprendizaje**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LUZ STELLA BALLESTEROS CEDIEL

C.C 37.520.264

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 22 de abril 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76135996206

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión